

## Ajuntament de Martorell. Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones

### Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

#### ANUNCIO

Extracto e información complementaria relativos a la Resolución 2/2023, de 5 de enero, del Presidente del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2023, de subvenciones destinadas a estudiantes que cursen estudios postobligatorios fuera de Martorell para reducir su gasto de transporte público.

BDNS (Identif.): 670565

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/670565>.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Según punto 3 Bases Reguladoras: Personas físicas de entre 16 y 25 años, residentes en Martorell con anterioridad a la aprobación de esta convocatoria, que cursen estudios formales o reglados de carácter postobligatorio en centros ubicados fuera de Martorell y que utilicen el transporte público en sus desplazamientos habituales a estos centros de estudio a través de la compra de uno de los títulos de transporte de Catalunya en la modalidad de personal e intransferible.

Segundo. Objeto:

De acuerdo con las Bases Reguladoras, reducir el gasto de transporte público de los estudiantes de Martorell que cursan estudios postobligatorios en centros ubicados fuera del municipio.

Tercero. Bases Reguladoras:

Bases reguladoras específicas de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a estudiantes de Martorell que cursen estudios postobligatorios fuera de Martorell, para reducir su gasto de transporte público (Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 25 de marzo de 2022).

Cuarto. Cuantía:

Cuantía total máxima de la subvención convocada: De acuerdo con las Bases Reguladoras, la prevista en la aplicación presupuestaria 2000 32606 48301 del presupuesto del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell aprobado para el 2023 (60.000,00€).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el mismo día de la publicación de la convocatoria en la sede electrónica del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, y finalizará el día 31 de diciembre de 2023.

Martorell, 5 de enero de 2023  
El presidente, Xavier Fonollosa i Comas